



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

COMISIÓN DE SALUD Y POBLACIÓN

EDWIN DONAYRE GOTZCH
PRESIDENTE

PLAN DE TRABAJO¹

PERÍODO ANUAL DE SESIONES
2018 – 2019

¹ *El presente Plan de Trabajo se encuentra sujeto a variaciones y modificaciones

PRESENTACIÓN

El presente plan de trabajo ha sido elaborado teniendo en cuenta los principales problemas de nuestro Sistema de Salud, dentro de los cuales se encuentra la ineficiente e insuficiente asignación presupuestal por parte del Estado.

Nuestro país tiene una exigua asignación presupuestal para el sector salud, por debajo del promedio latinoamericano, ascendiendo actualmente a 5.5% del PBI, siendo el promedio regional 7.3%, lo cual genera brechas en infraestructura hospitalaria, recursos humanos, dotación de medicina y equipamiento; constituyendo además un factor agravante para el incremento de la morbilidad y la mortalidad materno infantil.

Se ha identificado además que nuestro sistema de salud adolece de una adecuada función rectora por parte del Ministerio de Salud, en cuanto se verifica que este comparte funciones con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, Ministerio de Defensa y Ministerio del Interior, gobiernos regionales y locales, debilitando así su rol dentro del sistema.

Asimismo, se ha detectado que la informalidad laboral tiene alta incidencia en el acceso a un servicio de salud de calidad, puesto que aproximadamente el 70% de usuarios son atendidos a través del Ministerio de Salud, mientras que el 30% son atendidos por el Seguro Social de Salud, lo cual evidencia una necesaria reforma en el sistema de salud debiendo propender a la mejora del servicio de salud, a través del aseguramiento universal.

En tal contexto, la Comisión de Salud y Población tiene la ardua labor de legislar con diligencia temas de fondo que solucionen concretamente dicha problemática, de conformidad con el artículo 35 del Reglamento del Congreso de la República.

De igual forma, esta Comisión tiene el deber de fiscalizar, supervisar, monitorear y realizar control político previo, concurrente y posterior a las instituciones que conformen el Sistema Nacional de Salud, con la finalidad de defender los derechos de la población más vulnerable frente a un servicio de salud deficiente.

CONGRESISTAS ACCESITARIOS

N°	CONGRESISTA	GRUPO PARLAMENTARIO	CARGO
1	Tamar Arimborgo Guerra	Fuerza Popular	Accesitaria
2	Miguel Antonio Castro Grández	Fuerza Popular	Accesitario
3	Nelly Cuadros Candia	Fuerza Popular	Accesitaria
4	Joaquín Dipas Huamán	Fuerza Popular	Accesitario
5	Carlos Alberto Domínguez Herrera	Fuerza Popular	Accesitario
6	Israel Tito Lazo Julca	Fuerza Popular	Accesitario
7	Milagros Takayama Jiménez	Fuerza Popular	Accesitario
8	Gilder A. Ushiñahua Huasanga	Fuerza Popular	Accesitario
9	Luz Filomena Salgado Rubianes	Fuerza Popular	Accesitario
10	Maria Cristina Melgarejo Paucar	Fuerza Popular	Accesitario
11	Hernán Martorell Sobero	Fuerza Popular	Accesitario
12	Yesenia Ponce Villarreal De Vargas	Fuerza Popular	Accesitario
13	Octavio Salazar Miranda	Fuerza Popular	Accesitario
14	Ursula Letona Pereyra	Fuerza Popular	Accesitario
15	Francisco Petrozzi Franco	Fuerza Popular	Accesitario
16	Ana María Choquehuanca De Villanueva	Peruanos por el Cambio	Accesitaria
17	Edilberto Curro López	Frente Amplio	Accesitario
18	Zacarías Lapa Inga	Frente Amplio	Accesitario
19	Richard Arce Cáceres	Nuevo Perú	Accesitario

1. OBJETIVOS

1.1. Objetivo General

Es objetivo general de la Comisión de Salud y Población es estudiar, dictaminar y aprobar las iniciativas legislativas que le hayan sido derivadas, así como realizar el control político a las autoridades del Poder Ejecutivo y fiscalizar la actuación de los funcionarios de la administración pública en general, para el oportuno cumplimiento de la política de salud y población.

1.2. Objetivos Específicos

En el marco del “Acuerdo Nacional” y de los “Objetivos de Desarrollo Sostenible”², la Comisión de Salud y Población plantea los siguientes objetivos específicos:

² Objetivo 3: “Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas en todas las edades”.

- Impulsar y fiscalizar una política que garantice el acceso y la provisión de medicamentos eficaces, seguros y de calidad en todos los establecimientos públicos y privados del país.
- Fiscalizar el oportuno abastecimiento del petitorio nacional de medicamentos, el estímulo a la investigación y la promoción de la producción de medicamentos a nivel nacional, favoreciendo la competencia, la competitividad y la transparencia.
- Impulsar el cierre de la brecha cualitativa, cuantitativa y territorial de profesionales, técnicos, auxiliares asistenciales y administrativos de la salud; así como, la formación de calidad de especialistas, de profesionales y gestores de la salud pública en base a las necesidades presentes y futuras de la población en todo el país.
- Apoyar que los profesionales de la salud cuenten con un nivel, grupo ocupacional y condiciones de trabajo adecuadas, bioseguras y con remuneraciones dignas y competitivas en la región, que reflejen la justa valoración de su labor profesional y técnica.
- Impulsar la ejecución de un plan estratégico de inversiones con el objetivo de garantizar infraestructura, equipamiento y mantenimiento coordinados, suficientes y adecuados a nivel nacional, regional y local, priorizando la atención de los hospitales de Tumbes, Ayacucho y otros cuya necesidad demande acción inmediata.
- Promover la modernización, adaptación, transferencia e innovación tecnológicas, Así como la investigación básica y aplicada en salud con protección de los derechos humanos.
- Promover el uso de la tecnología de la información y comunicaciones en la prestación de los servicios médicos a distancia (Telemedicina), así como las políticas de salud preventiva orientada prioritariamente a la población más vulnerable.
- Impulsar el incremento progresivo del porcentaje del presupuesto público del sector salud, de manera que permita financiar las principales necesidades del sector.
- Promover la cooperación con los Organismos Internacionales, con la finalidad de mejorar la atención y control de salud de la población migrante.
- Impulsar el trabajo del Frente Parlamentario de Lucha contra la TBC y coordinar, a través de la Comisión, las acciones correspondientes.

2. PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

El trabajo de la Comisión de la Salud y Población se basa en principios y directivas propuestas del Plan Bicentenario “Perú hacia el 2021”, el Acuerdo Nacional, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las políticas escritas en los Planes de Gobierno de los Partidos Políticos representados en el Congreso la República y la Política Nacional de Salud diseñados por el gobierno. Estos principios son:

- Realizar el seguimiento y control de las estrategias sanitarias (anemia, mortalidad materna infantil, TBC, malaria, VIH/SIDA y otros) y los programas estratégicos vinculados directa o indirectamente al sector salud.
- Realizar el seguimiento al plan de vacunación nacional.
- Impulsar el Sistema Nacional de Salud Mental.
- Priorizar la atención de salud en la zona rural y zonas vulnerables del país.
- Realizar el seguimiento a la situación de las enfermedades raras y huérfanas y al listado de dichas enfermedades.
- Potenciar la implementación del Registro de Historia Clínica Electrónica a nivel nacional, conforme a la normatividad vigente y ratificando el derecho a la reserva del paciente sobre su historia clínica.
- Realizar el seguimiento y coordinación para la plena vigencia de la Ley de Promoción de la Alimentación Saludable para niños, niñas y adolescentes.

4.1.2 Eje temático política institucional

- Promover el fortalecimiento institucional, recursos humanos, formación profesional y especialización para la atención de la salud.
- Fortalecer la Rectoría del Ministerio de Salud, como parte del proceso de descentralización del Estado y precisar sus competencias en prestaciones del servicio de salud, política remunerativa y regímenes de atención y la inversión en infraestructura hospitalaria.
- Potenciar el primer nivel de atención, para cubrir adecuadamente las necesidades sanitarias básicas de la población en todo el país.
- Promover el fortalecimiento y transparencia del Seguro Integral de Salud (SIS).
- Coadyuvar a la modernización e implementación de infraestructura y equipamiento para la atención de la salud, priorizando la atención de los hospitales de Tumbes, Ayacucho y otros cuya necesidad demande acción inmediata.
- Coadyuvar a la creación de nuevos centros hospitalarios para tratamientos oncológicos.
- Promover la formación y adecuada distribución de los profesionales de la salud.
- Impulsar la lucha frontal contra la corrupción en el sector salud.
- Reforzar el Sistema Nacional de Emergencias y Urgencias y el Sistema Nacional de Prevención de Desastres.
- Fiscalizar los procesos de adquisición de medicamentos, vacunas, insumos y equipamiento en salud.
- Promover la Simplificación Administrativa en Salud.

4.1.3. Eje temático desarrollo de capacidades

- Promover la participación de autoridades, funcionarios, organizaciones gremiales, sociedad civil y expertos nacionales y extranjeros, para recibir opiniones y aportes en temas relacionados al ámbito de competencia de la Comisión.
- Programar y realizar audiencias públicas, mesas de trabajo y eventos que permitan la participación de la población y de sus representantes, para recibir en forma directa los problemas relacionados a la atención de la salud.
- Realizar sesiones descentralizadas con la finalidad de difundir temas importantes de la agenda de la comisión y recoger opiniones y propuestas sobre las iniciativas legislativas en estudio en las diferentes regiones del país.
- Efectuar el seguimiento y monitoreo de proyectos en ejecución sobre infraestructura hospitalaria, mediante requerimientos de información y/o inspecciones inopinadas.
- Realizar campañas de salud de apoyo a la población vulnerable, convocando la participación de profesionales de distintas especialidades del sector público y privado.
- Realizar el control político de los sectores vinculados en forma directa a temas de salud: Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Ministerio de Defensa, Ministerio del Interior, gobiernos regionales, municipalidades provinciales y distritales y otros organismos públicos.
- Realizar el seguimiento y monitoreo de los principales indicadores de salud y población, para articularlos con los planes y programas que conforman la política de salud y población.
- Realizar visitas, programadas e inopinadas, a los establecimientos de salud.
- Realizar labores de fiscalización respecto de denuncias presentadas a la Comisión en materia de salud.
- Conformar grupos de trabajo para el análisis de temas que requieren estudio específico y especializado por la Comisión.
- Coordinar con las instituciones dependientes del Sistema de las Naciones Unidas (OMS, Unicef, OPS, UNPFA, ACNUR, entre otros), para realizar acciones de fortalecimiento del trabajo de la Comisión.

5.2 Estrategias para el trabajo parlamentario

La Comisión de Salud y Población, con su equipo de trabajo, se propone realizar sus actividades para el cumplimiento de sus funciones siguiendo las siguientes estrategias:

- Promover la política de puertas abiertas con transparencia y atención respetuosa a todas las personas que asistan a la Comisión para exponer problemas relacionados a la prestación de servicios de salud.

- Dictaminar sobre propuestas de ley que versen sobre Redes Integradas de Salud, medicamentos genéricos y mejoramiento de la ley de seguros, pre-existencias y exclusiones.

5.3.2 Función de Control Político

5.3.2.1 Invitación a ministros y altos funcionarios públicos

Para abordar los temas del presente Plan de Trabajo se invitará a los ministros y altos funcionarios de las instituciones, siguientes:

- Ministerio de Salud.
- Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- Ministerio de Defensa.
- Ministerio del Interior.
- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.
- Ministerio del Ambiente.
- Seguro Social de Salud (EsSalud).
- Seguro Integral de Salud (SIS).
- Defensoría del Pueblo.
- Asamblea Nacional de Gobierno Regionales.
- Asociación de Municipalidades del Perú (AMPE).
- Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
- Dirección General de Medicamentos e Insumos y Drogas (DIGEMID).
- Instituto Nacional de Estadística e Información (INEI).
- Colegios profesionales del sector salud.
- Representantes gremiales del sector salud.
- Representantes de organismos internacionales.
- Otros funcionarios y/o representantes del sector privado relacionados al sector salud.

5.3.2.2 Conformación de grupos de trabajo

La conformación de los grupos de trabajo será la siguiente:

- Grupo de trabajo encargado del seguimiento y monitoreo de los presupuestos asignados en el sector salud y su eficiente gasto, en coordinación con comisiones que tengan competencia en la materia.
- Grupo de trabajo encargado del seguimiento de la política de infraestructura y equipamiento de los establecimientos de salud del país, así como las acciones implementadas para fiscalizar el adecuado uso de los recursos destinados a este rubro, priorizando la atención de los hospitales de Tumbes, Ayacucho y otros cuya necesidad demande acción inmediata.

- Hospital Nacional Dos de Mayo
- Hospital Sergio Bernales
- Hospital Cayetano Heredia
- Hospital Guillermo Almenara
- Hospital Edgardo Rebagliati
- Hospital María Auxiliadora
- Hospital Emergencias Grau
- Hospital Hermilio Valdizan
- Hospital Víctor Larco Herrera
- Hospital de la Policía Nacional del Perú

PROVINCIAS

- Hospital Santa Rosa - Piura
- Hospital Regional de Ayacucho
- Hospital Manuel Nuñez Butron – Puno
- Hospital Regional de Juliaca
- Hospital Santa Rosa - Madre de Dios
- Hospital Daniel Alcides Carrión – Callao
- Hospital Alberto Sabogal Sologuren - Callao
- Hospital Hipólito Unanue de Tacna
- Hospital Regional Hermilio Valdizan - Huánuco

5.3.3 Función de representación

5.3.3.1 Atención de ciudadanos

La Comisión de Salud y Población atenderá a todos los ciudadanos que concurran a sus instalaciones de manera oportuna y diligente, dando cuenta al Pleno de la Comisión.

5.3.3.2 Audiencias públicas

La Comisión de Salud y Población realizará ocho audiencias públicas descentralizadas de acuerdo a una metodología que se utilizará para el efecto, de acuerdo al cronograma siguiente:

Lima, 16 de agosto de 2018



Edwin Alberto Donayre Gotzch
Presidente

Milagros E. Salazar De La Torre
Secretaria